



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 212-2019-DIGA

Callao, junio 13, 2019

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el expediente N° 01075992 del 03-06-2019 de Doña **ELIZABETH CARMEN GOMEZ CANQUI**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, del Grupo Ocupacional Técnico Nivel A con código 3024 labora en la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 077-2019-AREA DE PENSIONES Y LIQUIDACIONES-RR.HH del 05-06-2019, Proveído 425-2019-ORH 06-06-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 582-2019-OAJ del 07-06-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **ELIZABETH CARMEN GOMEZ CANQUI**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Certificado Médico H.N.G. ALMENARA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Ricardo A. Farfán Cueto	26053	N° A-002-00027068-19	21-05-2019	19-06-2019	30

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
M. Sc. [Nombre] Director